

A los Señores Accionistas de la Compañía GRUKAY S.A.

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2018

GRUKAY S.A.

INFORME DE COMISARIO

1. Cumplimiento por parte de la administración, de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía GRUKAY S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2018.

1. Cumplimiento acerca de la gestión de la administración, pudo determinar un cabal cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables, razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables, administrativos y operativos para el adecuado control y seguimiento de las operaciones de la compañía durante el año 2018.

2. Procedimientos de Control Interno.

Durante la evaluación al sistema de control interno pudo determinar un razonable cumplimiento tanto contables, reglamentarios, como de las Resoluciones de la Junta General, del periodo objeto de la revisión.

3. Opinión respecto a las cifras de los informes Financieros del Ejercicio económico 2018.

De la información obtenida de la administración sobre las operaciones y registros que consideró necesario, así como también del Balance de Situación de la compañía al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes Estados de Resultado Integral, he realizado las revisiones necesarias para expresar una opinión razonable sobre estos Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la administración.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las NIC-NIF y los Principios Contables Generamente Aceptados, de tal forma que esta revisión sea realizada para obtener una certeza razonable de si los Estados Financieros si continúen los principios utilizados y las estimaciones realizadas para obtener una certeza razonable de si los Estados Financieros hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de estos Estados, lo cual me da una base razonable para mi opinión.

Reg. Cont. No. 0.22679

RUC No. 0910259027

Econ. Irene Mangarres Orellana

Atentamente,

Guayaquil, Febrero 18 del 2019

Considero que la suscrita ha dado fe el cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Ley de Compañías en su artículo No. 279.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía GRUKAY S.A., al 31 de diciembre del 2018, así como de los resultados de sus operaciones de acuerdo con las NIC-NIF y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Finalmente si contiene los principios utilizados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de estos Estados, lo cual me da una base razonable para mi opinión.